

Acta N: 22.

Guinape, Departamento de El Paraíso, día
viernes 17 de noviembre del año 2023, siendo
las 9:10 a.m. sesión ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal, preside la sesión
el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Equi-
quero, con la asistencia de la Sr. Vice alca-
de Municipal Janet Antonia Rodríguez, y sus Regi-
dores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos
Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos
Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisco Valleda
Ros Ramirez, Nubia Yadira Areila Escoto, Ed-
uardo Bonaro Rodríguez y la Secretaria del Despa-
cho Municipal que da fe. - Presente en la sesión
miembros de la Comisión Ciudadana de Transpa-
rencia Municipal Sr. Yonis José Rodríguez Colin-
dres y Santos Arcadio Colindres López. - Aun-
te abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente
manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Aper-
tura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de
la Agenda, 5.- Lectura del acta anterior, se apro-
bación y firma, 6.- Se da lectura a una nota
que envían vecinos del Barrio La Cruz, lector
"2", lugar denominado "La Cruz", para solicitar
a la Corporación Municipal, una red de dis-
tribución de energía eléctrica, para seis vi-
viendas en el sector antes mencionado, con
una distancia de 400 metros, instalándole de
un poste a orilla de calle frente a la vivienda
de la Sr. Sintia Lagos (Antigua casa del Sr.
Mauro Lagos) y una distancia de 300 metros
instalándole de un poste de la ENEE, ubicado
en la propiedad del Sr. Francisco Valledores,
por lo que necesitan de 4 a 5 postes y 3
lámparas para alumbrado público. - Por Tanto;
Esta Corporación Municipal Resuelve; Que los
solicitantes deben de abrir un callejón de 3
a 4 metros de ancho, ya que esas propieda-
des son privadas, y deben de dejarlo libre
para que se les pueda apoyar esta Corporación.

en el proyecto solicitado ya que una de las recomendaciones de la ENEE, es que todo punto de energía eléctrica, debe de ser instalado en los vías públicas. ~ ~ ~

d.- Se da lectura a una nota que enviamos al presidente y secretario del Patronato del Barrio el Centro, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal lo siguiente: solicitan la elaboración de la señalización vial, e indicar las preferencias en las avenidas principales; - solicitan la construcción o elaboración de túneles, en los lugares de mayor concurrencia vial, escuelas, colegios, iglesias; solicitan que se le exija al Departamento de Cotacutzi Municipal, y a Guatemala Municipal, la regulación de los autos ambulantes ya que se manifiestan todos los negocios que en realidad cumplen con los requisitos establecidos por el Glen de Arbitrios; solicitan la implementación de los bomberos municipales en las áreas más concurridas del pueblo, - Tomando en cuenta en esta solicitud que para la elaboración de la señalización vial y la construcción de túneles están dispuestos como patronato a consensuar con los vecinos del barrio para la colaboración, tomando en cuenta la contraparte de dicho proyecto. -

Por Tanto; esta Corporación Municipal, acuerda que en relación a la señalización vial, se va a solicitar ayuda a los encargados de Tránsito, para que brinden su colaboración en la señalización de las calles del sector urbano, de acuerdo a las estipulaciones que enana la Ley de Tránsito; en relación a los túneles ya están colocados en el Centro educativo, Escuela "Juan José Portillo", que es la prioridad por los alumnos de ese Centro educativo, en cuanto a exigir la regulación de autos ambulantes, las

personas que vienen a vender son personas
de las aldeas y de escasos recursos económicos,
por lo que sería inhumano desaholjarlos ya
que de esa manera se ayudan en sus necesida-
des básicas, teniendo en cuenta que estas per-
sonas sólo vienen un día a la semana a hacer
sus ventas, que les ayuda un poco para el sus-
tento de sus hogares, y referente a la solicitud
de la implementación de basureros, este proyecto
ya se había realizado en años anteriores y el
resultado fue que personas mal intencionadas
se robaron los basureros y también utili-
zaban esos basureros para depositar hasta
animales muertos en los basureros que esta-
ban colocados en el barrio el centro, provo-
cando de esa manera la mala impresión por los
visitantes a nuestro pueblo, por lo que se tu-
vieron que retirar del lugar donde estaban colocados.
b.- Se da lectura a una nota que envía miem-
bro de la junta administradora de Agua Potable
de la "Colonia Ulladores", para solicitar a la Cor-
poración Municipal, un rotóplano con capacidad
de 22,000 litros, que servirá como pila de abas-
tecimiento y de distribución del agua, para ese
sector de "Los Ulladores", dando a conocer que
ya cuentan con el plantel de abastecimiento en
terreno donado por el Sr. José Alberto Saurada,
adjuntando para ello, la cotización del rotóplano
de 22,000 litros, por la cantidad de \$ 112,000.00;
Por tanto; esta Corporación Municipal en uso
de las facultades que la Ley le confiere, de forma
unánime aprueba; el desembolso de fondos que
corresponde al 67% del valor total, para la com-
pra de un rotóplano con capacidad de 22,000 litros,
destinados para abastecer de agua potable a
la Colonia Ulladores, del Barrio Aniba, de este
Municipio, con el entendido de que el 33% del
valor total por la compra del rotóplano en men-
ción, le corresponde cubrirlo como contraparte
a la junta de Agua Potable "Colonia Ulladores".



Se da lectura a la Corporación Municipal, la exposición a una solicitud de Dominio Pleno, que presenta la Abogada Karen Golaney Zelaya Lagos, con número de Colegiación 11283, del Colegio de Abogados de Honduras, solicitando se declare sin lugar a la solicitud presentada por la Sr. Gloria José Rodríguez Martínez y que sea por la vía judicial que se resuelva a quien le asiste el derecho de propiedad sobre el terreno, que se encuentra ubicada en el Barrio Aniba, - Otorgando la Abogada Zelaya Lagos en su condición de Apoderada Legal del Sr. Danilo Arturo Espinel, quien haber presentado solicitud de dominio pleno ante esta Corporación Municipal, misma que fue denegada, mediante el acto N° 16, de fecha 31 de Agosto del año 2021. - Accreditando la falta poder de representación debidamente autenticada. - Por tanto, esta Corporación Municipal, según lo expuesto por la Abogada Karen Golaney Zelaya Lagos en esta solicitud que antecede, como representante legal del Sr. Danilo Arturo Espinel, sobre la solicitud de dominio pleno que presentó la Sr. Gloria José Rodríguez Martínez, misma que fue aprobada y ratificada, trasladando ese trámite a la oficina de Catastro Municipal, por haber cumplido con los requisitos establecidos conforme a Ley, para su trámite correspondiente, teniendo pleno conocimiento que los documentos presentados por la Sr. Gloria José Rodríguez Martínez, son documentos originales, mismos que esturción a la vista de los miembros de la Corporación Municipal, no siendo así el documento que presentó el Sr. Danilo Arturo Espinel en su solicitud de dominio pleno de ese mismo terreno, ya que el antecedente que

presento fue una fotocopia, adjuniendo el extracto de su original, Por lo que esta Corporación Municipal, ante tal situación y para evitar problemas legales a futuro, acuerda detener el trámite a la solicitud que presentó la Sr. Gloria Rosa Rodríguez Martínez, de un dominio pleno, sobre un terreno que está ubicado en el Barrio Ariba, de este Municipio. - hasta que sea resuelto el derecho que le corresponde sobre esta propiedad, caso que debe de ser ventilado entre las partes involucradas ante las instancias legales correspondientes, en los juzgados que tenga competencia el caso en mención. - y una vez se tenga la resolución de los tribunales, hacer llegar esta resolución definitiva para poder continuar con el trámite de dominio pleno a quien corresponda el derecho de esa propiedad, - mientras tanto girar instrucciones a la Administración Tributaria de esta Municipalidad, no hacer ningún trámite ni cobro de impuesto sobre esta propiedad, ubicada en el Barrio Ariba, de este Municipio, hasta no tener la resolución definitiva por los juzgados competentes sobre el derecho de esta propiedad. ~. ~. ~.

d.- Se da lectura a una nota que envían el presidente y secretario, del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea de Sendereros, para solicitar a la Corporación Municipal, el proyecto de huellas en zonas productivas, en el trayecto de donde el Sr. Arnaldo Colindres hasta donde el Sr. Mauro Lirio y desde la arena del Sr. Santos Ruben Alvarado hasta la propiedad del Coronel Douglas Carbajal. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que los solicitantes deben de adjuntar a esta solicitud la cantidad de metros lineales que mide el proyecto, y la prioridad de esos terrenos en mención sería.



de donde Arnoldo Colindres hasta donde el Sr. Mauro Pizarro, que es el dueño actual, para poder llegar a la aldea de Suen-
daca, al cual se pretende ejecutar en el
próximo año, con el entendido que el
patronato le corresponde aportar la arena,
la piedra, la madera y la mano de obra
no calificada, para dar inicio a este proyecto.

F.- Se da lectura a una nota que envía
la Sr. Kimberlin Nicol Espinel Andino
con ONI N° 0801-1997-24381, para solicitar a
la Corporación Municipal, la medición
de su terreno para la elaboración de dos
croquis, ubicada en el Barrio La Cruz,
Sector N° 2, lugar denominado 'La Finconada'.
Adjuntando la fotocopia de documento
en donación a su favor, por lo que re-
quiere que los planos sea uno a nombre
de la solicitante y el otro a nombre del
Sr. Mauricio Amado Morales Andino.

Por tanto, esta Corporación Municipal
Aprueba, que el personal de Catastro Munici-
pal, según sea su agenda, realice la
inspección y medición para elaboración
de croquis a favor de los Sres. Kimber-
lin Nicol Espinel Andino y de Mauricio
Amado Morales Andino, propiedad
ubicada en el Barrio La Cruz, Sector 2,
lugar denominado La Finconada, misma
que está a nombre de la Sr. Kimberlin Espinel.

F.- Se da lectura a una nota que envía
el presidente y vice presidente del Sexto
Grado Sección A, con visto bueno del
docente de ese grado en mención de la
escuela "Juan Landaleu Portillo", para agrade-
cer a la Corporación Municipal, por el apoyo
que les brindaron en el pago del transporte,
para el viaje de despedida de los alumnos,
el cual se realizó a la ciudad de Concepción
al parque Villa Mar Park, de esa localidad.

g.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Gilberto Mellodares Figueroa, con DNI N° 0705-1974-00137.- para solicitar a la Corporación Municipal, dejar sin valor ni efecto, una solicitud de dominio pleno que presentaron sus hermanas Elisa y Alba ambas de apellido Mellodares Figueroa, de los bienes dejados por su difunta madre la Sr. Julia Elida Figueroa, de una propiedad ubicada en el Barrio de Cruz, Sector "1", en tanto de existir otros herederos de igual o mejor derecho.- Por tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; no dar trámite a esta solicitud que presenta el Sr. Gilberto Mellodares Figueroa, ya que no procede en tanto que los Sres. Alba Rosa y Elisa Ondine ambas de apellido Mellodares Figueroa, presentaron sus documentos conforme lo establece los requisitos de Ley, y en ese documento que esta Corporación ha tenido a la vista, está bien clara la voluntad de la Sr. Julia Elida Figueroa, tal y como figura en el documento de donación a sus hijas antes mencionadas, siendo testigos de honor, personas reconocidas y honorables que hoy día ya descansan en la paz del Señor, los Sres. Edelberto Perera Izaguirre y Leoncio Amilean López Salgado, (Q.O.D. Fin). --

h.- Se da lectura a una nota que envia la Sr. Melin Marisol Aguilar, para solicitar a la Corporación Municipal autorización para sembrar arboles ornamentales a orilla de su terreno ubicado en el Barrio Abajo de este municipio, ya que en frente de su vivienda tienen los vecinos sembrado hortalizas con venenos agrotóxicos, lo que afecta directamente la salud de su familia y de todas las personas que viven cerca de esa zona, por tal razón desea sembrar

de árboles. Toda la zona que cubra la cerca de su finca que está cerca de la calle. - Por Tanto; la Corporación Municipal Local; Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición de la calle frente a la finca de la Sr. Evelyn Marisol Aguilar ubicada en el Barrio Abajo, de este municipio, para que determine el área libre existente, para poder deliberar sobre esta solicitud, según dictamen que emiten.

I.- Se da lectura a una nota que envía la presidenta y secretaria, docente del quinto grado Sección "B", de la escuela "Juan José Portillo"; con visto bueno del subdirector de ese centro educativo. - para solicitar a la Corporación Municipal, la donación de un quinto de pintura color melón, para poder pintar el aula del grado en cuestión. - Por Tanto; la Corporación Municipal, en uso de los facultades que la Ley le confiere de forma manifiesta. Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de un quinto de pintura color melón, destinados para pintar el aula del quinto Grado Sección "B" de la escuela Juan José Portillo. ~.

Jo.- Se da lectura al oficio N° 114/UAIM FIPE-2023, que envía el Sr. Auditor Interno Municipal, para dar a conocer a la Corporación Municipal, el informe de la auditoría especial practicada al libro de Actos de esta Municipalidad de Guinape, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de octubre del año Dos mil Veintitres, - brindando las recomendaciones sobre esta auditoría practicada.

K.- Se da lectura al oficio N° 116/2023 UAIM FIPE. que envía el Sr. Auditor Interno Municipal, para dar a conocer

a la Corporación Municipal, el informe mensual de actividades correspondiente al mes de octubre, realizado por la Unidad de Auditoria de Tzinapa, del año en curso, detallando de manera íntegra las actividades realizadas. - En relación a este informe en la revisión de la cuenta a Tesorería, el Regidor Carlos Alberto Lagos Perera, manifestó que todo pago se debe de hacer en cheque, hacer una columna que especifique que se hace el pago con el cheque número tal e incorporar también los depósitos, describiendo el número de depósito que se realice, insertar en columna.

1.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y Secretario de la Asociación de Padres de Familia, de la escuela Paulina Molladores, con gusto bueno de la Directora de ese Centro educativo, para agradecer a la Corporación Municipal, el gran apoyo en las actividades que durante el año se han realizado en ese Centro de educación, siendo ellas la pintura para el pintado de dos aulas, así como el proyecto del sexto Grado, que clausuran en este año 2023, y que gracias al apoyo de la Corporación Municipal han logrado ejecutar estos proyectos, en la escuela "Paulina Molladores", de la Aldea de Liliyguilolques.

2.- Se da lectura a una nota que envía miembros de los padres de familia, del sexto Grado, de la escuela Francisco Morazán, de la Comunidad de Lijiedámbar, con gusto bueno de la Directora de ese Centro educativo, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo económico de \$ 1,000.00 (un mil pesos exactos), para realizar los actos de clausura y despedida del Centro educativo. - Por tanto; esta Corporación Municipal acuerda; no dar trámite a esta solicitud ya que se está pendiente por parte de esta Corporación Municipal, mandar a pintar los lotes identificando el



Nombre del centro educativo en cuestión.
M.- Se da lectura a una nota que envía la Secretaría de la Asociación de Padres de Familia, de la Escuela Francisco Morazán, de la Comunidad de Liguindombor, con visto bueno de la Directora de ese Centro Educativo, para solicitar a la Corporación Municipal, dos quintos de pintura blanca, para la escuela Francisco Morazán, - Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba. El desembolso de fondos para la compra de dos quintos de pintura de aceite color blanco, destinada para pintar la escuela Francisco Morazán, de la Comunidad de Liguindombor, con el entendido que esta aprobación se ejecutará el año que viene (año 2024).
N.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la junta directiva, del Tercer grado Sección A, de la escuela Juan Raudales Portella, con visto bueno del docente y director, de ese Centro educativo, para solicitar a la Corporación Municipal, un quinto de pintura de aceite color melón, para pintar el aula de clases. - Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba, el desembolso de fondos para la compra de un quinto de pintura de aceite color melón, para el pintado del aula del Tercer Grado Sección A, de la escuela "Juan Raudales Portella".
No.- Se da lectura a una nota que envía el pastor Franklin Izaguirre, de la Iglesia SALEM, de la aldea de Melica, para solicitar a la Corporación Municipal, la donación de un saco de cemento blanco, un saco de cemento blanco y una bolsa de cemento Argo. -

adjuntando para ello la autorización que asciende a la cantidad de \$ 3,165.00 (Tres mil ciento sesenta y cinco pesos exactos). - Por Tanto esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de un sanitario de color blanco, un lavamanos de color blanco y una bolsa de cemento, destinados para la Iglesia Bautista SALEM, de la aldea de Halcas, de este Municipio de Guinape.

O.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Sonia Montoya Flores Andino, con DNT N° 0705-1978-00137.- para solicitar a la Corporación Municipal ayuda económica para poder realizar exámenes y en ultrasonido que le recetaron de emergencia, siendo un total de \$ 1,215.00 los que necesita para practicarse el ultrasonido. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ 1,215.00 (un mil doscientos quince pesos exactos), destinado como ayuda a la Sr. Sonia Montoya Flores Andino, de la aldea de Halcas, para que pueda practicarse un examen médico que le fue recetado (ultrasonido de abdomen).

P.- Se da lectura a una nota que envía al presidente y secretario de la Liga de fútbol San Quente, de la aldea de Manzanera, para solicitar a la Corporación Municipal la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos exactos), para la premiación del campeonato de fútbol, de la liga "San Quente" que corresponde al torneo de Clausura, con 7 equipos participantes, mismo que finalizó el domingo 3 de diciembre del año en curso. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le con-

fiere, de forma manifiesta Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de L^o 15,000.00 (Quince mil quinientos escotos), destinados para la premiación del Torneo de Clausura, que la Liga de Fútbol Sur Occidente, llevará a cabo el domingo 03 de diciembre del año en curso, dichos fondos deberán ser entregados en especie a los miembros de la Liga antes mencionada). ---

7.- Este punto de dominio útil y la Cooperación, no se desarrolló en esta Sesión de Corporación.

8.- Este punto de dominio pleno (Solidaridad), no se desarrolló en esta Sesión de Corporación.

9.- Este punto de dictámenes, no se desarrolló en esta Sesión de Corporación. --

10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma manifiesta Aprueba; Modificar el Plan de Inversión Municipal, aplicable para el año 2024, mismo que había sido aprobado en el acto N^o 17, de fecha 18 de septiembre del año 2023, punto N^o 10, inciso (c), folio N^o 82 al 89, de este mismo tomo, esta modificación se realiza en vista que se habían dejado unos renglones con valores en cero, mismos que se agregan al Plan de Inversión aplicable para el año 2024, de la siguiente manera: Sector de Adquisición de Equipo de oficina; Equipo de oficina L^o 150,000.00; Sector de Cuotas Deducibles: Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro (AHHON) L^o 15,000.00; Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro (INFOP) L^o 20,000.00; Transferencias y Asociaciones civiles sin fines de lucro (Mancomunidad) L^o 10,000.00.- Quedando de esta manera, con el agregado antes citado,

Aprobado el Plan de Inversión por la cantidad de L^o 14,922,536.12 (Catorce mil novecientos veintidos mil, novecientos), el cual será aplicado para el año 2024, quedando los demás rengones, fecha 18 de septiembre del año 2023, punto N^o 10, inciso (c), folios 82 al 89, de este mismo tenor.

a.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el Plan Operativo Anual para el año 2024 (Dos mil veintidos).

b.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N^o 95 de la Ley de Municipalidades, Discute y Aprueba; el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, para el año Dos mil veintidos (2024), el que asciende a la cantidad de Dieciocho millones ochocientos veintinueve mil, trescientos noventa y cinco (L^o 18,829,314.95), el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, está de acuerdo con esta aprobación, siempre y cuando las unidades administrativas, presenten sus P.O.A de cada entidad y su informe.

11.- La Sr. Vice Alcaldesa Municipal Yanet Antonia Rodríguez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, sobre los proyectos que se están gestionando a través del programa de Construcciones escolares, la solicitud que se envió fue de 4 centros educativos que detalló a continuación: Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica, en la aldea de Ortolales; Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica para el Kinder de la Aldea de Casitas; Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica en el Instituto Técnico Linaposa; y construcción de módulo sanitario

y fosa séptica, en la escuela de la aldea de Santa Rosa, dicho programa tiene presupuestada la cantidad de L^o 990,000 para todo proyecto de construcción de aula, módulos sanitarios y fosa séptica, en Oratiles, Cositas y el Instituto Técnico Guinape, y L^o 330,000.00 para el módulo sanitario y fosa séptica de la aldea de Santa Rosa, por lo que solicito estos proyectos queden aprobados por la Corporación Municipal, sometiéndolo al Sr. Alcalde Municipal a Consideración de la Corporación Municipal. - Por Tanto; esta Corporación Municipal expresa de las facultades que la Ley le confiere de plena manera Aprueba; Ejecuta con los fondos del Programa Construcciones Locales, que actualmente está manejando a cargo el Gobierno Central a través de la Secretaría, de acuerdo en los Despachos de Educación, los proyectos que a continuación se detallan: Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica, para la Escuela "Angelina Cañedo", de la Aldea de Oratiles; Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica para el jardín de niños Nuevo Amanecer de la aldea de Cositas; Construcción de aula, módulo sanitario y fosa séptica para el Instituto Técnico Guinape, y Construcción de módulo y fosa séptica para el centro de educación Básica Álvaro Contreras, de la Aldea de Santa Rosa. También informo al Sr. Vice Alcalde Municipal, que se hizo presente a una reunión en compañía del Director de la UNAH, en la ciudad de San José, el Paraíso, convocados a través de Gobernación Departamental, para dialogar sobre las licencias ambientales, denuncias ambientales, fue

más que todo como un conmutatorio ya que ellos quieren conocer la problemática de los Municipios a través de la UMA, así mismo sigue informando que ya están elaborado los rótulos, y listos para ser instalados, al respecto el Regidor Julio Cesar Elvira Muentero solicita se elabore un rótulo que señale la preferencia, en los huellas que conduce a la aldea de Santo Jose, para señalar que el autotomovil que va conduciendo hacia arriba es el que lleva la preferencia, para evitar accidentes.

a.- el Sr. Alcalde Municipal, sugiere a los miembros de la Corporación Municipal, que los fondos que quedan disponibles para el próximo año, saldo del año anterior, se pueda adquirir en autotomovil aunque sea de segunda mano pero en buen estado para esta municipalidad, sugiriéndole al Regidor Carlos Alberto Lopez Jimenez que mejor se compre en autotomovil nuevo y como Corporación apoyamos esa adquisición, teniendo el respaldo de los demás Regidores Municipales. - - -

b.- La Regidora Maizya Francisco Valladares Ramirez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que investigo sobre la solicitud que presento la Sra. Norma Boyer, para la compra de un nuevo peso, a la Sra. ya le hicieron la operación y le colocaron el nuevo peso, pero los hijos tuvieron que sacar en préstamo para poder comprar ese aparato al respecto al Sr. Alcalde Municipal, le manifiesta que se le va a ayudar a la Sra. por parte de esta Municipalidad para cuando venga la transferencia Municipal, también informa la Regidora Maizya Francisco Valladares Ramirez, que la Sra. Norma ^{Boyer} Valladares, del Barrio Guiba necesita unas bolsas de cemento para reparar su vivienda, respondiendo al Sr. Alcalde Municipal que le haga una repara, para poderle ayudar, sigue informando la Regidora Maizya

Francisco Melladores Lanier, que los vecinos del Barrio Ariba, que residen por la calle de donde el Sr. Oscar Bonilla, hacia donde el Sr. Leinerio Rodriguez, solicitaron se les coloque unas volutas de material sobre en ese tiempo, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que en ese tiempo se va a hacer el proyecto de pavimentación, el cual ya está en el Plan de Inversión de esta Municipalidad año 2002. El Regidor Edmundo Lanero Rodriguez, agradece a los señores miembros de Corporación Municipal, por la construcción del Centro Comunal del Barrio La Cruz, Sector 2, de este Municipio, también solicita que apurando el peticion, se repare la calle del Barrio La Cruz, Sector 2, por la parte de arriba, ya que está bien dañada.

d.- La Regidora Nubia Yaderia Ariles solicita, informe a los señores miembros de Corporación, que ya están construyendo los basureros de metal, la presencia de no quedó el muchacho de intoleros en el campo de futbol de la aldea de Manzanera y el campo de futbol en el estadio Municipal, también solicita se le ayude para la construcción de un techo en las bancas que se construyeron por parte de esta Municipalidad en el campo de futbol de la aldea de Manzanera, ya que cuando hace sol en ese tiempo, se quemaban por el sol.

E.- el Regidor Carlos Alberto Lopez Lirio, pregunta al Sr. Alcalde Municipal por las becas reinstitucionales, de cuando puede venir la presidenta de patronato del Colegio de Guacha a ponerse de acuerdo, con lo del proyecto de huellas vehiculares en un sector de ese barrio y el Sr. Don Jose Melladores Lopez, quiere que se le ayude con unas bolsas de cemento, el Sr. Alcalde

Municipal referente a los becos remunerativos manifestado que no hay dinero y se aprobarán en la ultima reunion; en el caso de la presidenta de patronato del Caserio de Aracha, no a envia primero al Director de gestiones Municipal, para que manifiesto si tiene todo el material que se necesita para la construcción de los huellas del apote que les corresponde como contrapote, y si lo tiene todo recolectado se busca la manera de apoyarle, en cuenta al cemento que solicita Don Jose Molladores Lopez, ya le apoyo con una lámina que necesitaba y no se le puede dar todo lo que desea ya que es una ayuda social la que se le brinda, el le manifestado que una sobrina de el es la que necesita se le apoyo, por parte de esta Municipalidad.

F.- el Sr. Santos Arcadio Colindres Lopez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, agradece a los miembros de la Corporación por el apoyo para la construcción de los huellas vehiculares, en la aldea de Lavanderos, de este Municipio, así mismo solicita se le ayude a esa comunidad, para que puedan impartir clases hasta noveno grado, respondiendo el Regidor Carlos Alberto Lopez, que se está pensando se haga a través de PROHECO, esa gestión, la Sr. Vice Alcalde Municipal les sugiere que pueden enlazarlo a través de Telebásico, deberán de investigar porque dejaron los materiales hasta noveno grado, y pueden aprovecharlos. ---

G.- el Sr. Jose Jose Moquey Colindres, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, agradece a la Corporación Municipal, por el proyecto de huellas para la aldea de Lavanderos, tambien informa que fue a realizar la inspección como miembro de la Comisión al proyecto de huellas vehiculares a la Aldea de Boleros, que se realiza con fondos de comisiones productivas y fondos de esta Municipalidad, en donde puede manifestar que esa

proyecto quedó bien hecho, pudiendo mejorar la medida en metros lineales y la medida está correcta de acuerdo a los metros lineales estipulados, por lo que en conclusión como miembros de Transparencia Municipal, ese trabajo quedó muy bien hecho. m. m. m. m.

h.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 32-B, de la Ley de Municipalidades, de forma remanece Aprueba; resolver sesión de Cabildo abierto para el día Domingo 26 de noviembre del año en curso, en el Salón Municipal, a las 9:00 a.m. con el fin de tratar sobre la revisión del PDM y hacer entrega de 1 Kilo de hamacas a todos los potenciales que se hagan presentes en esta reunión, para que mantengan el oxígeno en su comunidad, el próximo Cabildo abierto se realizará en el mes de mayo, para tratar sobre el tema ambiental, que habían solicitado en la sesión ordinaria de Corporación anterior.

i.- Esta Corporación Municipal en apego al Decreto Ejecutivo N° 24-2022, referente a la Declaratoria de Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, por el periodo de noventa (90) días, y considerando el mal estado de las carreteras del municipio, por los fuertes lluvias que han azotado a este territorio municipal y después de haber realizado las supervisiones en todas las carreteras de nuestro municipio y pudiendo constatar que en efecto todas las calles se encuentran intransitables, ocasionado por estos últimos fenómenos naturales que han pasado por tanto, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma remanece Aprueba;

Ejecutar el remanente de los fondos de Caminos Productivos, el cual es por la cantidad de \$ 777,000.00 (Setecientos setenta y siete mil setecientos exactos), de acuerdo a las Transferencias de recursos presupuestarios adicionales para los Municipios afectados, para la ejecución del Proyecto de Huellas de Concreto, Hoberos - Sanandrea Sisimapa (Montaña de Sanandrea), de este municipio, esto con el fin de habilitar el espacio en esta calle entre mencionados, en visto que este lugar es de acceso a varias zonas agrícolas y zonas productoras de café de altura, - así mismo esta Corporación Municipal, da fe de la finalización del proyecto de Huellas vehiculares que se ejecuto con fondos de Caminos productivos y fondos de esta municipalidad, en los tramos de carretera que conduce de la aldea de Manzanique hacia la aldea de Santa Rosa, y el proyecto de Huellas vehiculares, en Belisgualega, "Montaña La Nueva", de esta jurisdicción Municipal, así como el proyecto de construcción de Huellas vehiculares en la aldea de Hoberos, zona de el Calucio, quedando satisfecha esta Corporación Municipal por la culminación en tiempo y forma de estos tres proyectos de huellas vehiculares, dentro de nuestro municipio.

5- Esta Corporación Municipal, por mayoría de votos 5 votos a favor, consignados por: el Sr. Alcalde Municipal Edibeito Espinal Equiguena, Regidores Municipales: Mayra Elizabeth Pazos Rodríguez, Julio Cesar Elvira Ventura, Maritza Francisca Valladares Jiménez y Edmundo Jomero Rodríguez, y 2 votos en contra por los Regidores: Carlos Alberto Pazos Linares, y Nubia Yedira Grillo Lucato, en visto que los Departamentos Municipales no han enviado informe de actividades a esta Corporación Municipal, sobre sus actividades administrativas, Por Tanto; Por mayoría de votos cinco consignados 5 votos a favor y 2 votos en contra; Aprueba; La Rendición de Cuentas



Acumulados al III Trimestre, año 2023, SANTI EL, el que se desglosa de la siguiente manera: Saldo Inicial del periodo L^o 4,851,974.85; Ingresos Recaudados al III Trimestre año 2023, por la cantidad de L^o 12,093,855.27; menos (obligaciones pagadas al III Trimestre año 2023) L^o 15,936,998.60; Quedando en saldo al final del III Trimestre año 2023, por la cantidad de L^o 1,008,831.52. ~ ~ ~ ~ ~

K.- Esta Corporación Municipal, por mayoría de votos, 5 votos a favor consignados por: El Sr. Alcalde Municipal Edelberto Espinel Izquierdo, Regidores Municipales: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elmer Ventura, Maitza Francisca Melodora Benitez, Ederud Poncio Rodríguez, y 2 votos en contra por los Regidores: Carlos Alberto Lagos Pinero y Nubia Yedira Ariela Lucato, en vista que los Departamentos Municipales no han enviado informe de actividades a esta Corporación Municipal sobre sus unidades Administrativas, Por Tanto; Por Mayoría de votos arriba consignados 5 votos a favor y 2 votos en contra, Aprueba; El Informe de Cuenta Física y Financiera de Proyectos y del Gasto Ejecutado, Acumulado al III Trimestre año 2023, correspondiente a los meses de Enero a Septiembre, el cual es presentado por la Sr. Contadora Municipal, por la cantidad de L^o 15,936,998.60; detallado de la siguiente manera: Saldo al inicio del III Trimestre, año 2023, L^o 4,851,974.85; Ingresos Recibidos Acumulados al III Trimestre; Ingresos Corrientes: L^o 2,186,975.69; más Ingresos de Transferencia L^o 8,484,016.86; más otros Ingresos: L^o 1,422,862.72; Menos Gastos Ejecutados de los Ingresos Recibidos L^o 15,936,998.60; Saldo al final del III Trimestre año 2023 L^o 1,008,831.52

1.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N.º 25, numeral 7, de la Ley de Municipalidades, procede a la discusión, modificación y Por lo Tanto: Aprueba: el Plan de Arbitrios, aplicable para el año dos mil veinticuatro (2024) el que entrará en vigencia a partir del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). ---
12.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:30 p.m.

Munkelur

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

John Cesar Elver Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares R

Nubia Yalera Avila Escoto

Edward Romero Rodriguez

Edelberto Espinal Iguiguen

Yanet Ant

Eliana Odeia Dormes Rivera